



la Junta de socorros.

Discusion sobre di-
cho asunto manifes-
tando el Sr. Almaraz
que las caudales de
las facultades por la
Junta de socorros pa-
ra la moneda del Reque-
rion son con entera
de reintegro.

Con tal motivo se suscito una ligera disen-
sion manifestando el Sr. Almaraz que las cau-
dales de las facultades dadas por la Junta de socorros para las
obras del Requerion habian sido en calidad de
reintegro por el Ayuntamiento, a los que espusieron
algunos señores que a este no se habia manifestado

hab cosas sino solos que el acuerdo de la Jun-
ta expresado, habia sido con objeto de distri-
buir mas convenientemente y con algun fruto
socorros para los inundados; con lo que puesto
fui a estas diligencias, acordó el Ayuntamiento que la
instancia de D. Manuel Loreuro pase a infor-
me de la Comision de Inundados.

D. Gerónimo Tereno
pide se le acuerde
una gratificacion por
el tiempo q' ha servido
para el cargo de
Depositario.

Y igualmente se leyó la instancia sujeta por
D. Gerónimo Tereno en solicitud de que se le
acuerde algunas gratificaciones por el cargo de
Depositario interino que ha desempeñado y en
atencion a los porfiños que en dicho cargo ha
experimentado y a sus dilatados años de servicios,
acordando se pase dicha solicitud a informe de
la Comision de Inundados.

D. Fran.º Henares
curador de Arance
del Codo pide se le
expedito dicho cau-
sal.

En mismo se dio cuenta de las instancias de
Fran.º Henares Abellan, procurador de Arance
del Codo en solicitud de que se mande a quien
competas que se expedito dicho cau-
sal.

